



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00252339 / BARKI

VISTO:

Que el día 18 de Mayo de 2020 se reunió virtualmente el Comité Evaluador N° 3 del Área Clínica Médica, designado por Resolución HCS N° 741/2019, y ha emitido dictamen con respecto al estudio y evaluación de los antecedentes, plan de trabajo y la entrevista de la postulante Med. BARKI, VIVIAN HEBE en el cargo de Profesor Asistente - Dedicación Simple, con calificación SATISFACTORIO;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/17 establece el procedimiento para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

Que se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de fecha 10 de Diciembre de 2020, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador mencionado ut supra;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador N° 3 de Desempeño Docente del Área Clínica Médica y Solicitar el ingreso a la Carrera Docente de la Med. BARKI, VIVIAN HEBE - Legajo N° 21046, en el cargo de Profesor Asistente - Dedicación Simple, en la Cátedra de Clínica Oftalmológica del Hospital Nacional de Clínicas, por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.